INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA DE LA CULTURA CHINCHORRO

Boletín N° 10.289-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado don Luis Rocafull López, y de los diputados (a) señores (ita) Claudio Arriagada Macaya, Daniella Cicardini Milla, Ramón Farías Ponce, Issa Kort Garriga, Daniel Melo Contreras, Vlado Mirosevic Verdugo, Roberto Poblete Zapata, Leonardo Soto Ferrada, e Ignacio Urrutia Bonilla.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

Potenciar, por una parte, la conservación y difusión de la Cultura Chinchorro mediante el reconocimiento expreso de su valor arqueológico, instaurando un día en que especialmente se la releve como parte de la identidad de la Región de Arica y Parinacota, como asimismo, como patrimonio del alma de Chile, y, por otra parte, contribuir y reforzar el compromiso de instar por su pronto reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

1.-No existen normas en carácter de quórum especial.

2.-No requiere trámite de Hacienda.

3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes diputada Maya Fernández y diputados Claudio Arriagada, Ramón Farías, Sergio Gahona, Issa Kort, Roberto Poblete (Presidente), Jorge Rathgeb, Gaspar Rivas, Guillermo Teillier, Víctor Torres e Ignacio Urrutia.

4.-Diputado Informante: El autor del proyecto señor Luis Rocafull López.

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

La iniciativa explica que los chinchorros son reconocidos como los primeros habitantes de las costas del desierto de Atacama con más de 9.000 años de antigüedad. Este pequeño grupo humano de pescadores y recolectores habitó un Chile antes que fuera Chile, adoptando los territorios de la costa norte del país como propios, específicamente las zonas de Arica e Iquique.

En efecto, la distribución espacial de la Cultura Chinchorro tuvo su inicio en la desembocadura de los Valles de Arica, específicamente en los Valles de Azapa y de Camarones hace 7.000 años, extendiendo sus territorios hacia el sur al Perú y al norte hacia la región de Antofagasta.

A pesar de constituirse sobre la base de una estructura social bastante simple, desarrollaron una impresionante cultura en torno a la muerte, destacando dos tradiciones que los han diferenciado del resto de las culturas de la época, la sepultura colectiva de sus miembros en lugares determinados y un complejo sistema de momificación, característica que ha sorprendido al mundo entero por su minuciosa técnica y la maravillosa conservación de las momias, aceptadas por la comunidad internacional científica como las más antiguas de las que se tengan registros en la historia de la humanidad.

En términos simples, este proceso consistía en dejar el esqueleto completamente al descubierto para luego reforzarlo con maderos dispuestos a lo largo de sus extremidades y de su columna vertebral, para luego remodelarlo con arcilla y finalmente cubrirlo por una capa de pigmentos naturales. El rostro era remodelado con una máscara de barro y coronado con una peluca confeccionada, posiblemente, con el mismo cabello del individuo[1]. Al respecto, “es interesante notar que este grupo mantuvo sus patrones culturales por más de 3.000 años (8.000 – 4.000 años antes del presente) y para ellos debió disponer de un efectivo sistema de transmisión cultural. Los conocimiento técnicos y concepciones ideológicas vinculadas con la momificación, como así también las técnicas de subsistencia y los principios que servían para explicar a esta sociedad, requirieron de un sistema que les permitiera mantener por varios milenios su

[1] ARRIAZA T., Bernardo, “*La Cultura Chinchorro*”, en: El Patrimonio Cultural y Natural de Arica y Parinacota, compilador don José Barraza Llerena, obra confeccionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, año 2007, página 137.

memoria histórica y un mecanismo de transmisión, que asegurara el traspaso de todo este legado de una generación a otra, sin grandes variaciones"[2].

Los misterios tras las momias Chinchorros ha acaparado la atención de la comunidad científica por casi un siglo, "desde que el sabio alemán doctor Max Uhle encontrara y diera a conocer las primeras evidencias durante la primera década del siglo XX"[3], siendo objeto de bastas investigaciones arqueológicas y bibliográficas, entre las que destacan libros como "Cultura Chinchorro: Las Momias Más Antiguas del Mundo" de don Bernardo Arriaza, Editorial Universitaria y "Muerte, Momias y Ritos Ancestrales", del mismo autor en colaboración de la antropóloga Vivien Standen. Hoy en día, la conversión de voluntades internacionales ha dado como fruto inclusive el lanzamiento del libro "*The Chinchorro Culture: A Comparative Perspective. The Archaeology of the Earliest Human Mummification*", publicación lanzada el 9 de octubre del 2014, realizada por la UNESCO y la Universidad de Tarapacá, en colaboración con el Consejo de Monumentos Nacionales, enmarcado en el programa temático de Patrimonio Mundial Evolución Humana: Adaptaciones, Migraciones y Desarrollos Sociales.

En la misma línea, el interés mundial despertado y su vinculación directa con Arica y Parinacota, ha construido una fuerte identidad regional, junto a otras culturas que integran su historia, como la comunidad Aymara y la Afrodescendiente, destinando gran cantidad de recursos a la preservación de las momias, encontrándose la mayoría de ellas en el Museo Arqueológico San Miguel de Azapa, dependiente de la Universidad de Tarapacá.

Agrega su autor, que el sector del turismo es otra de las áreas interesadas en el reconocimiento de esta cultura que contribuye a la diversificación de las zonas turísticas del país, potenciando el desarrollo económico de la región. Es tal sentido, es tal el sentimiento de pertenencia y los deseos de preservar el patrimonio arqueológico de nuestro país, que inclusive han decidido postular a la Cultura Chinchorro como patrimonio de la humanidad, creando una Mesa Regional Chinchorro, compuesta por los Municipios de Camarones y Arica, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Bienes Nacionales, la Universidad de Tarapacá, el Gobierno Regional y Sernatur,

[2] SANTORO VARGAS, Calogero, "Culturas del Desierto Chileno", en: El Patrimonio Cultural y Natural Arica y Parinacota… Ibid, página 72.

[3] ARRIAZA T., Bernardo, "La Cultura Chinchorro", en: El Patrimonio Cultural y Natural de Arica y Parinacota, página 138.

quienes han construido el expediente enviado a la Unesco en miras al nombramiento de esta cultura como parte importante y digna de preservación de la historia de la humanidad.

Enfatiza, que lamentablemente, un estudio realizado por la profesora y arqueóloga de la Universidad de Tarapacá, Marcela Sepúlveda, en colaboración con la Universidad de Harvard, determinó que actualmente hay un gran número de momias, las que se encuentran a la intemperie del desierto, en peligro de descomposición debido al cambio climático. El aumento en la humedad ha desarrollado microorganismos que destruyen a las momias, por lo que se estima que en plazo de 10 años muchas de ellas dejen de existir.

Hace presente, que en razón del inminente peligro, las autoridades regionales y académicos de la Universidad de Tarapacá trabajan en la construcción de un nuevo museo chinchorro, destinado exclusivamente a la preservación y exhibición de las momias.

Concluye señalando que así, la Cultura Chinchorro ha demostrado formar parte sustancial del patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la Región de Arica y Parinacota, contando con un gran interés y compromiso ciudadano, y por tal, de todos los chilenos, siendo nuestro deber el de continuar en el camino del reconocimiento, respeto, promoción y preservación esta cultura.

Postulación del Complejo Cultural Chinchorro como Sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad[4]

Chile cuenta con siete sitios Patrimonio Mundial de la Humanidad, y se encuentra trabajando en la postulación ante la UNESCO de un octavo, el Complejo Cultural Chinchorro, conocido por desarrollar complejas técnicas de momificación y por poseer las momias más antiguas del mundo (7.000 a 6.000 años a.C.).

De manera excepcional, la Secretaría Ejecutiva a cargo del trabajo previo de postulación recayó en la Universidad de Tarapacá, quien ya entregó al Consejo de Monumento Nacionales el borrador del expediente de postulación, y continúa trabajando en coordinación con los organismos públicos involucrados en la protección y gestión del bien. Quedan pendientes algunos

[4] Antecedentes proporcionados por Francisca Green, Biblioteca del Congreso Nacional

desafíos relacionados con la puesta en valor de los sitios arqueológicos, así como también algunos de carácter más amplio, tales como poder contar con una política nacional sobre patrimonio, con expresión territorial y financiamiento.

Chile y los Sitios Patrimonio Mundial de la Humanidad

La Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de UNESCO (1972)[5], suscrita y luego ratificada por Chile en 1980, regula, entre otros, la identificación, protección y presentación de los bienes culturales y naturales de valor excepcional, comprometiendo a los Estados parte a proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural excepcional de su territorio.

Chile cuenta con siete sitios Patrimonio Mundial de la Humanidad - Sewell, Iglesias de Chiloé, Valparaíso, Humberstone y Santa Laura, Parque Nacional Rapa Nui y Qhapaq Ñan -sistema vial andino-, y adicionalmente existen otros 17 que están en una lista tentativa[6], esperando alcanzar un estatus mundial, entre ellos las momias de Chinchorro, que desde 1998 se encuentran en esta nómina.

A partir del año 2005 la UNESCO estableció nuevas directrices para la postulación de estos sitios, exigiendo que cuenten con una serie de valores especiales, como también, que los Estados que los postulan establezcan previamente una serie de medidas para la protección y gestión del bien en cuestión, de modo que éste tenga un uso sustentable; entre éstas se encuentran medidas legislativas, reglamentarias y contractuales, demarcar los límites y áreas de amortiguamiento del sitio y establecer sistemas de gestión del bien que involucren a distintos actores – públicos, privados y locales—[7].

Aunque históricamente ha correspondido al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) encargarse de la postulación ante UNESCO de los sitios Patrimonio Mundial, en el caso del Complejo Cultural Chinchorro, la Secretaría Ejecutiva encargada de su postulación recae de manera excepcional en una universidad pública, la Universidad de Tarapacá. Ésta, junto con encargarse de la preparación del expediente para la declaratoria, coordina una Mesa Regional

[5] Fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Actualmente 186 Estados la han suscrito y ratificado. En Chile rige como Ley de la República en virtud del Decreto Supremo Nº 259 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[6] Las Listas Tentativas que presentan los Estados Parte de la Convención de la Unesco de 1972 son nóminas que incluyen bienes que el propio Estado considera que poseen valor universal. No se puede postular un bien si no se lo ha incluido antes en esta nómina preliminar, pero a la vez, el Estado no está obligado a postular todos los sitios de su Lista Tentativa.

[7] Última versión 2008 disponible en: http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf (Junio, 2015)

de Trabajo conformada por las Municipalidades de Arica y Camarones, el CMN, el Ministerio de Bienes Nacionales, Sernatur, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la misma Universidad de Tarapacá.

La Cultura Chinchorro y su valor como Sitio Patrimonio Mundial.

El Complejo Cultural Chinchorro[8] se ha relevado como sitio patrimonial destacado, dada la complejidad de las técnicas desarrolladas tanto para momificar a sus muertos como para extraer los recursos del mar (representan también los orígenes de la actividad pesquera en Chile)[9].

La momificación Chinchorro es una de las más arcaicas manifestaciones ideológicas de los pescadores; corresponde a los más antiguos rituales a través de los cuales el hombre intenta un nexo con lo sobrenatural utilizando el cuerpo humano (poseen las momias más antiguas del mundo, aproximadamente 6.000 años a.C.). Por otra parte, lo poco habitual de la momificación intencional en América le entrega a la cultura Chinchorro características excepcionales. Las momias Chinchorro son testimonios de una cosmovisión rica y compleja, pero de difícil comprensión dada las características de sus vestigios[10].

La particularidad cultural de Chinchorro se refleja no sólo en los procesos de momificación de sus muertos, que han logrado “sobrevivir” gracias a la sequedad de las arenas del desierto, sino que destacan además sus sistemas de organización social y económica que les permitió trascender con éxito en uno de los desiertos más áridos del mundo.

IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad de los integrantes presentes, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

[8] Estos grupos habitaron, entre el 6000 y 2000 antes de Cristo, la pampa desértica que cae al mar, y que abarca desde el sur del Perú (Ilo), hasta la Región de Antofagasta en Chile, y los mejores testimonios de esta cultura se encuentran en la desembocadura del río Camarones. Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales: Lista Tentativa. Disponible en: http://bcn.cl/1r858 (Junio, 2015)

[9] Santoro, Calogero: Chinchorro: Antes y Después (Tradición milenaria “inmortal”).

[10] En el caso del rito mortuorio de los chinchorros, los cuerpos recibieron gran inversión de tiempo y atención para su elaboración, aplicado a nonatos, recién nacidos, niños y adultos, hombres y mujeres. El proceso de momificación incluyó la eliminación y combinación de partes del cuerpo como huesos y piel, a lo que se agregaron ramas, fibras vegetales, arcilla, y pigmentos de colores. En algunos casos el cuerpo, reconstituido completamente, fue cubierto por una capa de “arcilla”, se modelaron los rasgos de la cara, genitales, senos y se agregó una peluca de pelo humano. Finalmente, eran enlucidos con un pigmento negro (manganeso) o rojo (óxido de hierro). Fuente: Santoro, Calogero: Chinchorro: Antes y Después (Tradición milenaria “inmortal”).

A su respecto, la unanimidad de los integrantes se manifestó muy de acuerdo con la iniciativa y sus fundamentos, todavía más, cuando la Comisión en el mes de abril de este año se trasladó hasta Arica para celebrar sesión in situ donde pudo conocer y valorar el extraordinario trabajo desplegado tanto por la Universidad de Tarapacá como por la comunidad toda para preservar los restos arqueológicos e instar en la formulación del “Expediente Chinchorro”, documento de corresponsabilidad con el Estado de Chile, y que se presentará oficialmente al Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, cuyo objetivo es poder convertir a la Cultura Chinchorro en Patrimonio de la Humanidad.

En tal contexto, la Comisión manifestó su pleno acuerdo en reforzar, mediante la aprobación del proyecto, el compromiso asumido en Arica con todas las personas e instituciones que abogan por su pronto reconocimiento y dedican en ello sus mejores esfuerzos.

VOTACIÓN

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general como en particular, por la unanimidad de once de sus integrantes presentes, señores (a) Arriagada, Farías, Fernández, Gahona, Kort, Poblete, (Presidente) Rathgeb, Rivas, Teillier, Torres y Urrutia, don Ignacio.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Institúyase, el domingo de la segunda semana del mes de octubre en cada año, como el Día del Patrimonio de la Cultura Chinchorro.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre del año en curso, con asistencia de los diputados (a) señores (a) Claudio Arriaga Macaya, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Sergio Gahona Salazar, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Jorge Rathgeb Schifferli, Gaspar Rivas Sánchez, Guillermo Teillier del Valle, Víctor Torres Jeldes e Ignacio Urrutia Bonilla.

Asistió el autor de la iniciativa diputado Luis Rocafull López.

Sala de la Comisión, a 29 de octubre de 2015.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión